

CÓRDOBA,

VISTO:

El expediente N° 0680-102707/2013 de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión de este Ministerio de Administración y Gestión Pública gestiona el llamado a licitación pública destinada a la adquisición de doce (12) licencias de virtualización VMWare y el servicio de instalación e integración en la plataforma tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Que el Secretario de Innovación y Monitoreo de la Gestión manifiesta que las licencias objeto de la presente licitación resultan necesarias a los fines de satisfacer la demanda creciente de nuevos sistemas y aplicaciones informáticas.

Que los Pliegos incorporados por la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión prevén que el proyecto de adquisición e implementación de las licencias VMWare brindará la plataforma de virtualización necesaria para la utilización del Data Center del Gobierno Provincial, permitiendo ampliar la capacidad de procesamiento de los servidores de virtualización y garantizar un ambiente seguro, dinámico y potente para los nuevos requerimientos en materia de sistemas informáticos.

Que, de conformidad a lo informado por los funcionarios intervinientes, la contratación de autos prevé un término de ejecución de treinta (30) días que comprende la entrega de doce (12) licencias con sus actualizaciones, la prestación de los servicios profesionales para su implementación en la infraestructura actual y su integración al sistema de almacenamiento existente.

Que en virtud de las argumentaciones vertidas por la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión, y a los fines de lograr los objetivos expresados y asegurar la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles, resulta oportuno convocar a un llamado a Licitación Pública en los términos expuestos por el órgano requirente.

Que el presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de Pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000,00).

Que obra en autos el correspondiente documento contable Nota de Pedido N° 2013/003109 para hacer frente a las erogaciones que demande la presente contratación, confeccionada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

Que por otra parte, se han elaborado los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas en los cuales se establecen -entre otras disposiciones- que las ofertas se presentarán en un sobre cerrado, lacrado, sin membrete, debiendo contener dicho sobre las correspondientes garantías, presentación de ofertas y contenido de las propuestas.

Que por lo expuesto, la Licitación Pública convocada se regirá por los términos y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales,

Particulares y de Especificaciones Técnicas, que como documentación licitatoria, se aprueban por la presente Resolución y forman parte integrante de este acto administrativo.

Que el presente llamado deberá tener amplia publicidad, conforme al régimen legal vigente, tanto en el Boletín Oficial como en la página de Internet de la Provincia.

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 106, siguientes y concordantes de la Ley N° 7.631, Anexo I del Decreto N° 1.882/80, artículo 13 inciso b) de la Ley N° 5.901 (t.o. 6.300 y modificatorias), y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Administración y Gestión Pública bajo N° /2013;

LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN

Y

GESTIÓN PÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1°

LLÁMASE a Licitación Pública para la adquisición de doce (12) licencias de virtualización VMWare y el servicio de instalación y puesta en marcha en la plataforma tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba.”

Artículo 2°

APRUÉBANSE los Pliegos de Condiciones Generales, de diez (10) fojas, de Condiciones Particulares, de tres (03) fojas, de Especificaciones Técnicas, de diecisiete (17) fojas, los

que como Anexos I, II y III, forman parte integrante de esta Resolución y servirán de base para la Licitación convocada por el artículo anterior.

Artículo 3°

ESTABLÉCESE que, a partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles - de 8 a 18 horas- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y Anexos en la Dirección General de Administración – Área Contrataciones sita en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la ciudad de Córdoba y/o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Av. Callao N° 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 201/3 – Provincia de Córdoba– Ejecución de Presupuesto–Banco de la Provincia de Córdoba– Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo N° 258 de la ciudad de Córdoba.

Artículo 4°

FACÚLTASE a la Dirección General de Administración a establecer las fechas y horas de presentación y apertura de ofertas.

Artículo 5°

ESTABLÉCESE que las propuestas podrán presentarse y se recibirán en la Mesa de Entradas - (S.U.A.C.) Centro Cívico, sita en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la ciudad de Córdoba,

hasta la fecha y hora que determine la Dirección General de Administración, conforme lo ordenado en el artículo precedente.

Artículo 6°

***ESTABLÉCESE** que el Acto de Apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GBB de la ciudad de Córdoba, en la fecha y hora que determine la Dirección General de Administración, conforme lo establecido en el artículo 4° de la presente Resolución.*

Artículo 7°

***DESÍGNASE** a dos (2) representantes de la Dirección General de Administración, un (1) representante de la Dirección General de Asuntos Legales y dos (2) representantes de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión, todos dependientes del Ministerio de Administración y Gestión Pública para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación establecida en el respectivo Pliego de Condiciones Generales aprobado en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Artículo 8°

***PUBLICÍTESE** el llamado a Licitación durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.*

Artículo 9°

IMPÚTESE el egreso de la suma de Pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000,00) discriminado de la siguiente manera: a) Pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000,00) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 03, Parcial 05, Subparcial 99 al Importe Futuro Ejercicio 2014 y b) Pesos un millón cuarenta mil (\$ 1.040.000,00) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 11, Parcial 07, Subparcial 99 al Importe Futuro Ejercicio 2014, ambas sumas correspondientes al Documento Contable - Nota de Pedido N° 2013/003109, que certifica la reserva presupuestaria pertinente a los efectos de atender la presente erogación.

Artículo 10°

INSÉRTESE en la página de Internet de la Provincia de Córdoba.-

Artículo 11°

PROTOCOLÍCESE, dése a la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

RESOLUCIÓN

N°

dk